



## **REGLAMENTO DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.**

### **1. INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 539 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**Ley de Sociedades de Capital**”), DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. (en adelante, “**DIA**” o la “**Sociedad**”) aprueba el reglamento (el “**Reglamento**”) del Foro Electrónico de Accionistas de DIA (el “**Foro**”) que se habilitará en la página web de la Sociedad ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

### **2. REGLAMENTO DEL FORO**

El presente Reglamento regula la habilitación y puesta a disposición del Foro en la página web por parte de la Sociedad y las garantías, términos y condiciones de acceso y uso del mismo por parte de los accionistas de DIA y de las asociaciones voluntarias que puedan constituirse conforme a la normativa vigente.

El presente Reglamento complementa, respecto al Foro, los términos y condiciones generales de acceso y uso de la página web de DIA ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)), que serán plenamente aplicables al acceso y utilización del Foro, en todo aquello que no resulte modificado o sea incompatible con lo establecido en el presente Reglamento (los “**Términos Generales de Acceso y Uso**”) y la política de privacidad y de *cookies* que se recoja en el propio acceso al Foro.

DIA se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, los Términos Generales de Acceso y Uso, así como el presente Reglamento, sin perjuicio de lo establecido legalmente.

### **3. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL FORO**

El registro como usuario del Foro (“**Usuario Registrado**”) y el acceso y/o su utilización, supone la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones del presente Reglamento y de los vigentes Términos Generales de Acceso y Uso de la página web de DIA ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)), así como de la política de privacidad y de *cookies* de la Sociedad.

DIA tendrá la consideración de administrador del Foro (“**Administrador**”) en las condiciones y con las facultades que se prevén en el presente Reglamento, reservándose la facultad de interpretación en caso de duda o discrepancia en la utilización de las mismas.

### **4. OBJETO Y FINALIDAD DEL FORO**

El Foro se habilita con el fin exclusivo de facilitar la comunicación entre los accionistas individuales de la Sociedad y las asociaciones voluntarias que éstos puedan constituir, con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas, en su caso, en los términos previstos legalmente.

En su virtud, los Usuarios Registrados podrán enviar, para su publicación en el Foro, comunicaciones que, de conformidad con la Ley, tengan por objeto exclusivamente:

- Propuestas que pretendan presentarse como complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o varios puntos del orden del día.

# DIA

- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio del derecho de minoría previsto en la Ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

En ningún caso, la publicación por sí sola de una propuesta complementaria del orden del día en el Foro conllevará la aceptación de la misma y, por tanto, no modificará el orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General.

El Foro no es el instrumento adecuado para el ejercicio de los derechos de los accionistas, existiendo para ello los cauces previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas y en cualquier otra normativa que resulte aplicable.

Se hace constar que según lo previsto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que soliciten la publicación de una propuesta que pretenda presentarse como complemento a la convocatoria incluyendo uno o varios puntos en el orden del día, o propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse, deberán representar, al menos, el tres por ciento (3%) del capital social. El ejercicio de este derecho deberá realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria mediante notificación fehaciente a la siguiente dirección:

*Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.*

*Asesoría jurídica*

*Calle Jacinto Benavente nº 2 A*

*Parque Empresarial de Las Rozas*

*Edificio Tripark*

*28232, Las Rozas, Madrid (España)*

## **5. USUARIOS REGISTRADOS**

El acceso y la utilización del Foro se reserva exclusivamente a los accionistas individuales de DIA, así como a las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el Registro especial habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, (“CNMV”) conforme al artículo 539.4 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa de desarrollo.

Para poder acceder y utilizar el Foro, los accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse como Usuario Registrado, cumplimentando un formulario de alta de Usuario Registrado del Foro, acreditando su identidad y condición de accionista de DIA o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la CNMV, en la forma indicada en el referido formulario.

Sin perjuicio de lo indicado en el formulario para darse de alta como Usuario Registrado del Foro, para la validación inicial como accionista de la Sociedad, este deberá adjuntar al formulario tarjeta bancaria o, en su defecto, detalle de extracto de valores. En cualquier caso, la Sociedad se reserva el derecho a solicitar la información o documentación adicional que considere oportuna para verificar la titularidad de las acciones, o bien para el ejercicio de ciertos derechos que otorga la condición de Usuario Registrado.

# DIA

En el caso de accionistas personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, deberán justificar en el formulario de alta, en la forma establecida en el mismo, la representación de la persona que pretende acceder al Foro.

Para posteriores accesos y comunicaciones en el Foro se podrá exigir la cumplimentación de un formulario especial de utilización.

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados quedan condicionados al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de DIA, de acuerdo con la normativa aplicable, o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita.

Si DIA, en calidad de Administrador del Foro, tuviese en algún momento dudas razonables sobre el cumplimiento de estas condiciones por algún Usuario Registrado, podrá requerirle para que acredite el mantenimiento de dichas condiciones, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentos se consideren oportunos para la verificación de los extremos aquí previstos.

La Sociedad podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados que no acrediten a su satisfacción el cumplimiento de las referidas condiciones.

Las comunicaciones realizadas por accionistas que pierdan tal condición antes de la celebración de la Junta General correspondiente decaerán automáticamente, así como las comunicaciones relacionadas o vinculadas con las anteriores.

## **6. ACCESO AL FORO Y PUBLICACIÓN DE COMUNICACIONES**

### **6.1 Acceso al Foro**

Todo Usuario Registrado tendrá acceso al Foro y podrá consultar las comunicaciones publicadas en el mismo.

El Foro solo pretende la publicación de las comunicaciones realizadas por los Usuarios Registrados en relación con las cuestiones señaladas en el apartado cuarto (4. Objeto y finalidad del Foro) anterior, sin que suponga un mecanismo de conversación electrónica entre Usuarios Registrados ni un lugar de debate virtual. Por lo tanto, el Administrador solo incorporará al Foro las comunicaciones que resulten procedentes conforme a la Ley y a la normativa interna de DIA, sin que sea objeto de publicación en el mismo otros comentarios sobre dichas comunicaciones.

### **6.2 Publicación de comunicaciones en el Foro**

Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el apartado cuarto anterior (4. Objeto y finalidad del Foro).

Las comunicaciones serán remitidas exclusivamente en formato de texto y, una vez publicadas, serán accesibles por cualquier otro Usuario Registrado. Las publicaciones se realizarán por la Sociedad únicamente durante días laborales, de lunes a jueves entre las 09:00 y las 19:00 horas y los viernes entre las 09:00 y las 14:00 horas.

Las comunicaciones formuladas por los Usuarios Registrados lo son a título personal y, exceptuando el caso de las asociaciones de accionistas debidamente legitimadas conforme a la Ley y al presente Reglamento, no se publicarán comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones y pactos de accionistas, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen por cuenta o en interés de los accionistas.



La solicitud de publicación de comunicaciones deberá realizarse mediante los formularios disponibles en el Foro a estos efectos, que incluirán:

- Identificación del Usuario Registrado que realiza la comunicación.
- Enunciado de la comunicación, indicando de forma precisa el contenido de la iniciativa.
- Justificación sucinta de la comunicación.

Toda comunicación que se publique en el Foro incluirá la identificación (nombre y apellidos, en caso de personas físicas, denominación social, en caso de personas jurídicas, y denominación y número de inscripción en el registro de la CNMV, en caso de asociaciones de accionistas así como, en los dos últimos casos, la identificación de sus respectivos representantes) del Usuario Registrado que la formula y la indicación de la fecha y hora de inserción.

Mediante la formulación de una comunicación se entiende que el Usuario Registrado responsable de la misma declara y garantiza que su contenido es lícito y conforme a la Ley, al presente Reglamento y a las exigencias de la buena fe, que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para formular la comunicación en cuestión, que no viola ningún derecho de terceros y que autoriza expresamente su publicación en el Foro en los términos aquí regulados.

La Sociedad podrá comprobar la conformidad de las comunicaciones que se pretendan realizar conforme al ordenamiento jurídico, al presente Reglamento y a las exigencias de la buena fe y podrá denegar la incorporación al Foro o retirar del mismo cualquier comunicación que considere que no resulta conforme con los mismos. Asimismo, podrá contestar cualquier comunicación formulada por los Usuarios Registrados a través de la dirección de correo electrónico facilitada por el Usuario Registrado o mediante cualquier otro medio de comunicación que estime conveniente.

### **6.3 Contenido de las comunicaciones**

Cualquier utilización del Foro por los Usuarios Registrados deberá hacerse con pleno respeto al ordenamiento vigente, conforme a la finalidad del Foro de acuerdo con el apartado cuarto anterior (4. Objeto y finalidad del Foro), y con respeto a las exigencias de la buena fe. En consecuencia, queda expresamente prohibido:

- Atentar contra los derechos, bienes e intereses legítimos de DIA, de otros Usuarios Registrados y de terceros, tales como sus derechos de propiedad intelectual e industrial, libertad religiosa, honor, fama e intimidad, protección de datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos.
- Introducir información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular o la suplantación de la identidad.
- Incorporar contenidos o expresiones discriminatorias, racistas, sexistas, violentas, xenófobas o de cualquier manera vejatorias u ofensivas.
- Incorporar todo tipo de material inadecuado o contrario a las exigencias de la buena fe.
- Suministrar información de cualquier tipo dirigida a la comisión de ilícitos penales, civiles o administrativos.

# DIA

- Llevar a cabo cualesquiera actuaciones (o suministrar información a terceros) que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados.
- Incluir contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial.
- Dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o los equipos informáticos de DIA, de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como los documentos, archivos y todo contenido almacenado en tales equipos informáticos (*hacking*) e impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los otros Usuarios Registrados.
- Revelar información confidencial o secretos de negocios que se hayan obtenido por su condición de accionista, consejero o cualesquiera otros cargos en la Sociedad o en otras sociedades o entidades mercantiles, civiles o de cualquier otro tipo, ya sean españolas o extranjeras.

Queda absolutamente prohibida la inserción de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados.

Cualquier Usuario Registrado que tuviera conocimiento de que cualquier clase de contenido del Foro o facilitado a través del mismo resulta contrario a la legalidad, al Reglamento o a las exigencias de la buena fe, podrá ponerlo en conocimiento del Administrador a través del buzón de contacto referido en el apartado 12 siguiente (12. Buzón de contacto), sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad para DIA, incluso en el caso de no adoptar ninguna medida al respecto.

Los Usuarios Registrados se comprometen a hacer un uso diligente, correcto y adecuado al ordenamiento jurídico, al presente Reglamento y a las exigencias de la buena fe del Foro, conforme a su finalidad de acuerdo con el apartado cuarto anterior (4. Objeto y finalidad del Foro).

## **6.4 Eliminación de comunicaciones tras la Junta General**

Una vez concluida la Junta General de Accionistas, el Administrador se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

## **7. ALCANCE DEL FORO**

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y los Usuarios Registrados, ni un mecanismo de conversación electrónica *on-line* entre los accionistas.

En su virtud, ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse en ningún caso como una notificación a DIA a ningún efecto y, en particular, a efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares los Usuarios Registrados, individual o colectivamente, ni suplir los requisitos legales y de gobierno corporativo de DIA para el ejercicio de cualesquiera derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas.

El accionista que quiera ejercitar cualquiera de los derechos y facultades que le correspondan en su condición de tal, deberá hacerlo a través de los instrumentos legalmente establecidos a tal efecto, conforme a lo previsto en la Ley y en la normativa interna de DIA, sin que el Foro sea, en ningún caso, un instrumento válido a esos efectos.



## **8. RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD**

### **8.1 Alcance de la responsabilidad de DIA**

La Sociedad no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los Usuarios Registrados, ni de las comunicaciones definitivamente publicadas en el Foro, ni de las opiniones vertidas en ellas por dichos Usuarios Registrados.

La Sociedad sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por ella e identificados con su *copyright* como una marca o propiedad intelectual o industrial de DIA.

En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario Registrado declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

### **8.2 Contenidos**

Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el apartado cuarto anterior (4. Objeto y finalidad del Foro).

La Sociedad se reserva expresamente el derecho a denegar el acceso y/o la utilización del Foro y a no publicar o retirar las comunicaciones formuladas por aquellos Usuarios Registrados en el Foro que incumplan la normativa vigente, el presente Reglamento o las exigencias de buena fe.

La Sociedad tiene la potestad, pero no la obligación, de controlar el uso del Foro y sus contenidos, que son de la exclusiva responsabilidad de los Usuarios Registrados que los formulen. En todo caso, el Administrador podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones, así como retirar contenidos cuando considere que pueden ser ilícitos o contrarios al Reglamento aquí establecido o a las exigencias de buena fe.

Los Usuarios Registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir DIA, otro Usuario Registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro (incluyendo, en particular, la formulación de comunicaciones) incumpliendo cualquier disposición de la normativa vigente, del presente Reglamento y de las exigencias de la buena fe.

## **9. AUSENCIA DE LICENCIA**

La Sociedad autoriza a los Usuarios Registrados la utilización de los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática instalada en el servidor de DIA o cualquier tercero que ejecute las prestaciones que componen el Foro únicamente para los efectos previstos en el apartado cuarto anterior (4. Objeto y finalidad del Foro), y según los Términos Generales de Acceso y Uso y la política de privacidad y de cookies aquí establecidos. El Usuario Registrado deberá abstenerse de obtener, o intentar obtener, el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto.

DIA no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Foro distinta de la prevista en el párrafo anterior.



## **10. COSTE DE UTILIZACIÓN**

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, exceptuando lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado.

## **11. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Serán de aplicación al Foro los aspectos relativos a la seguridad y protección de datos de carácter personal contenidos en los Términos Generales de Acceso y Uso de la página web de DIA ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)), así como en la política de privacidad y de cookies contenida en la página web del Foro (<https://diacorporate.juntadeaccionistas.es/>). En particular, los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro se tratarán por DIA para establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro conforme a lo establecido en este Reglamento y en la normativa aplicable.

Los Usuarios Registrados aceptan y autorizan expresamente que sus datos personales puedan ser objeto de publicación en el Foro. Asimismo, aceptan, autorizan y consienten expresamente que la Sociedad en calidad de Administrador del Foro publique los contenidos de todas las comunicaciones que se remitan a la página web del Foro. Asimismo, los Usuarios Registrados aceptan, autorizan y consienten que los contenidos que envíen al Foro, así como sus datos de identificación, sean visibles por cualquier otro Usuario Registrado.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá realizarse enviando una carta y adjuntando en ella fotocopia del D.N.I. a la Oficina de Consulta LOPD de DIA, en Parque Empresarial de las Rozas, Edificio Tripark, Calle Jacinto Benavente nº 2 A, 28232, Las Rozas-Madrid, España.

## **12. BUZÓN DE CONTACTO**

Los Usuarios Registrados que tengan sugerencias sobre el Foro o que requieran asistencia técnica en relación con la utilización del Foro podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [soporte@foroelectronico.es](mailto:soporte@foroelectronico.es). El objetivo de este buzón de correo electrónico es la atención al Usuario Registrado y la mejora de la calidad del Foro, sin implicar ningún tipo de control o responsabilidad de la Sociedad.